

ter preferente según el artículo 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente Resolución en un plazo de 48 horas, a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o Institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

NOTIFICACIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de desamparo, seguido por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores DPSE-352-2007-41-350.

Nombre y apellidos: Charef Eddine Cherfi.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Charef Eddine Cherfi en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca núm. 3.

La Delegada Provincial de la Consejería de para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. DPSE-3522007-41-350, con respecto del menor A. C. S., nombrando instructora del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el

art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

NOTIFICACIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento permanente en familia ajena en el expediente de protección núm. 352-2004-41-0754; 352-2005-41-0648; 352-2005-41-0650 y núm. de procedimiento de desamparo 353-2006-41-0124, 0125, 0126, dictada por la Delegada Provincial con fecha 14 de febrero de 2008.

Nombre: Don Juan Jiménez Jiménez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha resuelto acordar el inicio de procedimiento de acogimiento permanente en familia ajena en el expediente de protección de menores 352-2004-41-0754; 352-2005-41-0648 y 352-205-41-0650, con respecto a los menores C. C. J., R. J. C, y V. J. C, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña M.ª Trinidad Ortiz Ruiz.

Con fecha 3 de abril de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2006-04000263-1 (U.T.II) referente a la menor M. J. E. O., resuelve constituir el Acogimiento Familiar Permanente de la menor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña M.ª Trinidad Ortiz Ruiz, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante

la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesado: Don Joaquín Flores Moreno.
DNI: 77370377X.
Expediente: CO/2008/134/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Grave art. 77.7, 82.2.b); 2. Grave art. 77.7, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 20 de febrero de 2008.
Sanción: 1. Multa 1.202 euros.
Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Alfonso Carlos Oriol Muñoz.
DNI: 16239258.
Expediente: CO/2008/125/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Grave art. 77.7) 82.2.b); 2. Grave art. 77.8 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 15 de febrero de 2008.
Sanción: Sanción 1.202 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Manuel Gutiérrez Alonso.
DNI: 44352738K.
Expediente: CO/2008/163/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Grave art. 77.9), 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 3 de marzo de 2008.
Sanción: 1. Multa 601 euros; Indemnización 31,95 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de CAZA.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Diego Manuel Jiménez Ortiz.
DNI: 44374363.
Expediente: CO/2008/207/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Grave art. 77.7, 82.2.b); 2. Grave art. 77.9, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 17 de marzo de 2008
Sanción: 1. Multa desde 1.202 euros.
Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Miguel Camerero García.
DNI: 50608744G.
Expediente: CO/2008/194/G.J DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Grave art. 77.9) 82.2.b); Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 10 de marzo de 2008.
Sanción: 1. Multa desde 601 euros; Indemnización 6,39 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Francisco Hernández Bermúdez.
DNI: 30830649T.
Expediente: CO/2008/150/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Grave art. 77.7), 82.2.b); 2. Grave art. 77.9), 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 27 de febrero de 2008.
Sanción: 1. Multa 1.202 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Diego Manuel Jiménez Ortiz.
DNI: 44374633C.
Expediente: CO/2007/715/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Grave art. 77.10, 82.2.b) Ley 8/2003 de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).
Fecha: 18 de febrero de 2008
Sanción: Multa de 100 euros, a cada uno de los inculpados.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.